



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047452/2011, por el cual el Ing. Alejandro Javier SCHWOYKOSKI eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS" del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 13 obra copia del título de Ingeniero obtenido por el Sr. Alejandro Javier SCHWOYKOSKI;

El Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra "ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS" del Departamento COMPUTACIÓN obrante a fs. 08 a 10;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 18;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir al Ing. Alejandro Javier SCHWOYKOSKI (D.N.I: 31.109.871) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS" del Departamento COMPUTACIÓN.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE ADSCRIPTO en la Cátedra "ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS" del Departamento COMPUTACIÓN:



el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Ing. Orlando MICOLINI.
- Ing. Miguel SOLINAS.
- Ing. Pablo RECABARREN.

Miembros Suplentes:

- Ing. Jorge FINOCHIETTO.
- Ing. Carlos BARTÓ.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar al interesado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1148 - H.C.D. - 2011.-

Vpr/

